



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN No. 151314089001-2021-00061-00
DEMANDANTE: SUCESORES PROCESALES DE MARIA EMMA PACHÓN DE LÓPEZ
DEMANDADO: JOSÉ PACHÓN PAEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y NIEGA

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el pronunciamiento de fecha 24 de febrero de 2023, realizado por el Curador Ad – Litem, en virtud del cual solicita complementación del informe pericial allegado a las diligencias el 23 de febrero anterior, el Despacho DISPONE:

Advertir al memorialista que, tratándose de un dictamen pericial de parte, su contradicción se da en audiencia y en los precisos términos del art. 228 del C.G. del P. por tal razón, será esa la oportunidad para que interroge al perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No.05 de fecha 17 de febrero de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b723dbe6f1744ab0804762f804fb3cca7c78f2b4c03c8ef5708eb80d2e259b2d**

Documento generado en 02/03/2023 08:29:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>